



**MUNICIPALIDAD DE CEDROS**  
**FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS**  
TEL.: 2768-1023, CEL.- 9787-9157  
E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com



**CONTRATOS MES DE  
OCTUBRE 2019**

N°	Código	Descripción	Contratista	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Objeto del Gasto	Monto	fondos	Estatus	FECHA DE PAGO
1		CANCELACION DE CONTRATO POR HONORARIOS PROFECIONALES ASISTENCIA TECNICA Y DEFENSA A EMPLEADOS DE LA ALCALDIA DE CEDROS(UMA,Y JUSTICIA MUNICIPAL)AUDIENCIA 25/09/2019	MARVIN OMAR AGUILAR	25/9/2019	25/9/2019	24300	8,750.00	Municipales	Contrato	7/10/2019
2		CANCELACION DECONTRATO AL PATROLERO POR REPARCION DECARRETERA EN LA LIMA MATA DE PLATANO,CASCO URBANO/CEDROS,SANTA INEZ, B°EL CHANCUACO.	VICTOR SAMUEL AGUILAR	1/9/2019	30/9/2019	12200	12,500.00	Municipales	Contrato	11/10/2019

*Zedros in nostra Sanguinis*



# MUNICIPALIDAD DE CEDROS

## FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS

TEL.: 2768-1023, CEL.: 9787-9157

E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com



3	CANCELACION DE CONTRATO AL AYUDANTE DEL PATROLERO POR REPARACION DE CARRETERA EN LA LIMA MATA DE PLATANO, CASCO URBANO, SANTA INEZ, B° EL CHANCUACO.	ABELARDO EULALIO ESCOTO	1/9/2019	30/9/2019	12200	6,000.00	Municipales	Contrato	11/10/2019
4	CANCELACION DE CONTRATO POR EL MEJORAMIENTO DE LA ESCUELA ALVARO CONTRERAS DE CEDROS, Y MEJORAS DEL CENTRO DE EDUCACION MEDIA NO GUBERNAMENTAL "ZEDROS".	LUIS EMILIO TORRES	10/8/2019	10/8/2019	55110	6,750.00	Municipales	Contrato	11/10/2019
5	CANCELACION DE CONTRATO POR LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DE CEDROS.	RAMON TEODORO VELASQUEZ	7/10/2019	19/10/2019	54200	1,800.00	Municipales	Contrato	22/10/2019

Zedros in nostra Sanguinis



**MUNICIPALIDAD DE CEDROS**  
FRANCISCO MORAZÁN, REPÚBLICA DE HONDURAS  
TEL.: 2768-1023, CEL.- 9787-9157  
E-mail: municipalidadcedrosfm@hotmail.com



6	CANCELACION DECONTRATO POR MOTORISTA DELEQUIPO AGRICOLA EN DISTRIBUCION DE AGUA EN EL CASCO URBANO.	ROGER FRANCISCO AGUILAR	22/9/2019	4/10/2019	12200	3,100.00	Municipales	Contrato	22/10/2019
---	--	----------------------------	-----------	-----------	-------	----------	-------------	----------	------------

BESSY YAMILETH EVAR  
PRESUPUESTO  
MUNICIPAL

## Contrato de Prestación de Servicios

Nosotros **DAVID CASTRO SUAREZ**, Alcalde Municipal de Cedros, con Identidad N. 0803-1970-00040 soltero, vecino de este Municipio, conforme a las facultades que le conceden la Ley de Municipalidades y su reglamento, en los Artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El Contratante MARVIN OMAR AGUILAR ROMERO**, mayor de edad, con domicilio en la Ciudad de TALANGA Francisco Morazán. con Identidad Numero **0824-1967-00467**, Abogado y notario con colegiatura numero **08735**, en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Trabajo, conforme al Código del Trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **asesoría legal para declaración en la citatoria de encargado de la UMA y Director de Justicia**: bajo las condiciones siguientes:

**CLAUSULA No.1.-** El valor convenido del presente contrato de trabajo según lo antes descrito será diez mil lempiras exactos. [10,000.00]. con la retención del 12.5% debido a que el contratante no presenta constancia de pagos a cuenta que dando un saldo a pagar de 8,750.00 lempiras exactos.

**CLAUSULA No.2.-** El trabajo se iniciará a partir del 25 de septiembre de 2019 del mismo mes en el presente año.

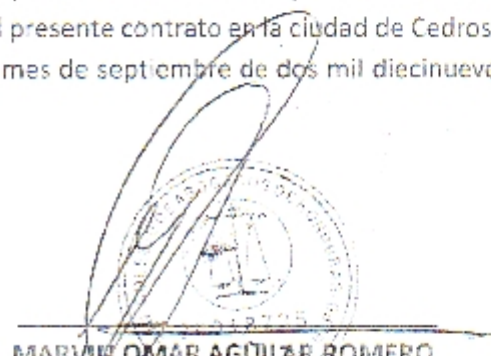
**CLAUSULA No.3.-** Los Beneficios y obligaciones del EL CONTRATISTA, están estrictamente limitadas a la clausula y condiciones del presente contrato. EL CONTRATISTA no será considerado funcionario del gobierno, ni tendrá derecho a prestaciones, aguinaldo, subsidio, indemnizaciones, u otros pagos de ninguna naturaleza que no estén expresamente previstos de este contrato.


**CLAUSULA No.4.-** EL CONTRATISTA, Se compromete **asesoría legal para la declaración en la citatoria de encargado de la UMA y Director de Justicia**

**CLAUSULA No.5.-** Ambas partes aceptan los términos del presente Contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de Francisco Morazán a los [25] días del mes de septiembre de dos mil diecinueve. [2019].

  
DAVID CASTRO SUAREZ  
ALCALDE MUNICIPAL



  
MARVIN OMAR AGUILAR ROMERO  
CONTRATISTA



## Contrato de Prestación de Servicios

Nosotros **DAVID CASTRO SUAREZ**, Alcalde Municipal de Cedros, con Identidad N. 0803-1970-00040 soltero, vecino de este Municipio, conforme a las facultades que le conceden la Ley de Municipalidades y su reglamento, en los Artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de en su condición de contratante y **VICTOR SAMUEL AGUILAR ANDINO**, mayor de edad, con domicilio en la comunidad de Cedros, Francisco Morazán. con Identidad Numero **0816-1957-00064**, en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Trabajo, conforme al Código del Trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **MOTORISTAS DE MOTONIVELADORA (Mantenimiento de carreteras en la comunidades de La Lima, mata de Plátano y en el casco urbano, colonia Santa Inés, barrio el Chancuaco, la Arenera.** bajo las condiciones siguientes:

**CLAUSULA No.1.-** El valor convenido del presente contrato de trabajo según lo antes descrito será Doce mil quinientos lempiras exactos. [12,500.00].

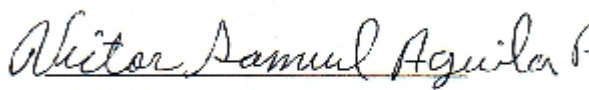
**CLAUSULA No.2.-** El trabajo se iniciará a partir del 01 de septiembre 2019 al 30 de septiembre del 2019

**CLAUSULA No.3.-** Los Beneficios y obligaciones del EL CONTRATISTA, están estrictamente limitadas a la clausula y condiciones del presente contrato. EL CONTRATISTA no será considerado funcionario del gobierno, ni tendrá derecho a prestaciones, aguinaldo, subsidio, indemnizaciones, u otros pagos de ninguna naturaleza que no estén expresamente previstos de este contrato.

**CLAUSULA No.4.-** EL CONTRATISTA, Se compromete ser **MOTORISTAS DE MOTONIVELADORA (Mantenimiento de carreteras en la comunidades de La Lima, mata de Plátano y en el casco urbano, colonia Santa Inés, barrio el Chancuaco, la Arenera.**

**CLAUSULA No.5.-** Ambas partes aceptan los términos del presente Contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de Francisco Morazán a los [1] días del mes de septiembre de dos mil diecinueve [2019].

  
  
**DAVID CASTRO SUAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL

  
**VICTOR SAMUEL AGUILAR ANDINO**  
CONTRATISTA

## Contrato de Prestación de Servicios

Nosotros **DAVID CASTRO SUAREZ**, Alcalde Municipal de Cedros, con Identidad N. 0803-1970-00040 soltero, vecino de este Municipio, conforme a las facultades que le conceden la Ley de Municipalidades y su reglamento, en los Artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de en su condición de contratista y **ABELARDO EULALIO ESCOTO HERNANDEZ**, mayor de edad, con domicilio en la comunidad de Cedros, Francisco Morazán, con Identidad Numero **0803-1964-00078**, en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Trabajo, conforme al Código del Trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **AYUDANTE DE MOTONIVELADORA (Mantenimiento de carreteras en las comunidades de La Lima, mata de Plátano y en el casco urbano, colonia Santa Inés, barrio el Chancuaco, la Arenera.** bajo las condiciones siguientes:

**CLAUSULA No.1.-** El valor convenido del presente contrato de trabajo según lo antes descrito será seis mil lempiras exactos. [6.000.00].

**CLAUSULA No.2.-** El trabajo se iniciará a partir del 01 de septiembre 2019 al 30 de septiembre del 2019

**CLAUSULA No.3.-** Los Beneficios y obligaciones del EL CONTRATISTA, están estrictamente limitadas a la clausula y condiciones del presente contrato. EL CONTRATISTA no será considerado funcionario del gobierno, ni tendrá derecho a prestaciones, aguinaldo, subsidio, indemnizaciones, u otros pagos de ninguna naturaleza que no estén expresamente previstos de este contrato.

**CLAUSULA No.4.-** EL CONTRATISTA, Se compromete ser **AYUDANTE DE MOTONIVELADORA (Mantenimiento de carreteras en la comunidad de La Lima, mata de Plátano y en el casco urbano, colonia Santa Inés, barrio el Chancuaco, la Arenera.**

**CLAUSULA No.5.-** Ambas partes aceptan los términos del presente Contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de Francisco Morazán a los [1] días del mes de septiembre de dos mil diecinueve [2019].



**DAVID CASTRO SUAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL



**ABELARDO EULALIO ESCOTO HERNANDEZ**  
CONTRATISTA

## Contrato de Transporte

Nosotros **DAVID CASTRO SUAREZ**, Alcalde Municipal de Cedros, con Identidad N. 0803-1970-00040 soltero, vecino de este Municipio, conforme a las facultades que le conceden la Ley de Municipalidades y su reglamento, en los Artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El Contratista**, **LUIS EMILIO TORRES FLORES**, mayor de edad, vecino de este Municipio con Identidad Numero **0803-1979-00326**, en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de transporte de cinco viajes de arena a cedros.

**CLAUSULA No.1.-** El valor convenido del presente contrato de transporte será de seis mil setecientos cincuenta (6,750.00).

**CLAUSULA No.2.-** El contrato se realizará el día 10 de agosto del 2019.

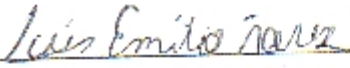
A.- EL CONTRATISTA será responsable de transportar la cantidad de 25 metros cúbicos de arena.

**CLAUSULA No.3.-** Los Beneficios y obligaciones del **EL CONTRATISTA**, están estrictamente limitadas a la clausula y condiciones del presente contrato. **EL CONTRATISTA** no será considerado funcionario del gobierno, ni tendrá derecho a prestaciones, aguinaldo, subsidio, indemnizaciones, u otros pagos de ninguna naturaleza que no estén expresamente previstos de este contrato.

**CLAUSULA No.4.-** EL CONTRATISTA, se compromete a prestar el servicio de transporte terrestre.

**CLAUSULA No.5.-** Ambas partes aceptan los términos del presente Contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de Francisco Morazán a los 10 días del mes de agosto de dos mil diecinueve

  
ALCALDE MUNICIPAL  
CEDROS, F.M.  
DAVID CASTRO SUAREZ  
ALCALDE MUNICIPAL

  
LUIS EMILIO TORRES FLORES  
CONTRATISTA

## Contrato de Prestación de Servicios

Nosotros **DAVID CASTRO SUAREZ**, Alcalde Municipal de Cedros, con Identidad N. 0803-1970-00040 soltero, vecino de este Municipio, conforme a las facultades que le conceden la Ley de Municipalidades y su reglamento, en los Artículos 43, 100, y 10,40 Inciso 3 respectivamente, en su condición de **El Contratante RAMON TEODORO VELASQUEZ SALGADO**, mayor de edad, con domicilio en la comunidad de Animas, Cedros, Francisco Morazán. Con Identidad Número **0826-1984-00242**, en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Trabajo, conforme al Código del Trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DE ESTE MUNICIPIO** bajo las condiciones siguientes:

**CLAUSULA No.1.-** El valor convenido del presente contrato de trabajo según lo antes descrito será de mil ochocientos exactos (1,8000.00) lempiras exactos.

**CLAUSULA No.2.-** El trabajo se realizó el día 07 de octubre al 19 del mismo mes del 2019

**CLAUSULA No.3.-** Los Beneficios y obligaciones del EL CONTRATISTA, están estrictamente limitadas a la clausula y condiciones del presente contrato. EL CONTRATISTA no será considerado funcionario del gobierno, ni tendrá derecho a prestaciones, aguinaldo, subsidio, indemnizaciones, u otros pagos de ninguna naturaleza que no estén expresamente previstos de este contrato.

**CLAUSULA No.4.-** EL CONTRATISTA, Se compromete a realizar la **LIMPIEZA DE ALCANTARILLADO EN EL CASCO URBANO DE ESTE MUNICIPIO**

**CLAUSULA No.5.-** Ambas partes aceptan los términos del presente Contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de Francisco Morazán a los [7] días del mes de octubre de dos mil diecinueve [2019].

  
  
**DAVID CASTRO SUAREZ**  
ALCALDE MUNICIPAL

---

**RAMON TEODORO VELASQUEZ SALGADO**  
CONTRATISTA





## Contrato de Prestación de Servicios

Nosotros **DAVID CASTRO SUAREZ**, Alcalde Municipal de Cedros, con Identidad N. 0803-1970-00040 soltero, vecino de este Municipio, conforme a las facultades que le conceden la Ley de Municipalidades y su reglamento, en los Artículos 43, 100, y 10,40 inciso,3 respectivamente, en su condición de en su condición de contratante y **Roger Francisco Aguilar Aguilar**, mayor de edad, con domicilio en la comunidad de Cedros, Francisco Morazán. con Identidad Numero **0803-1973-00148** en su condición de **CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente Contrato de Trabajo, conforme al Código del Trabajo en su sección de contratos por tiempo definido; el que consiste en **MOTORISTAS DE equipo agrícola (distribución de agua en el casco urbano)**, bajo las condiciones siguientes:


**CLAUSULA No.1.-** El valor convenido del presente contrato de trabajo según lo antes descrito será tres mil cien lempiras exactos. [3,100.00].

**CLAUSULA No.2.-** El trabajo se iniciará a partir del 22 de septiembre 2019 al 4 de octubre del 2019

**CLAUSULA No.3.-** Los Beneficios y obligaciones del EL CONTRATISTA, están estrictamente limitadas a la clausula y condiciones del presente contrato. EL CONTRATISTA no será considerado funcionario del gobierno, ni tendrá derecho a prestaciones, aguinaldo, subsidio, indemnizaciones, u otros pagos de ninguna naturaleza que no estén expresamente previstos de este contrato.

**CLAUSULA No.4.-** EL CONTRATISTA, Se compromete ser **MOTORISTAS DE equipo agrícola (distribución de agua en el casco urbano)**

**CLAUSULA No.5.-** Ambas partes aceptan los términos del presente Contrato, comprometiéndose al fiel cumplimiento del mismo. En fe de lo cual firmamos el presente contrato en la ciudad de Cedros, Departamento de Francisco Morazán a los [22] días del mes de septiembre de dos mil diecinueve [2019].

  
DAVID CASTRO SUAREZ  
ALCALDE MUNICIPAL



  
Roger Francisco Aguilar  
CONTRATISTA